

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
C28.NGM.PSB.63

183

102386/5530
4899.

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1202

LAS CONDES, 14 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2007

LAS CONDES,

15 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3222 de fecha 28 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27769, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014,



1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27769, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$382.186 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27769.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.





5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN
Contraloría
DAAS
Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27769
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	BONVALLET SABELLE SAADI ROBERTO	14.840
2	DEZEREGA CACERES VICTOR REINALDO	11.090
3	MORAGA VERGARA ELENA DEL CARMEN	6.315
4	BEAS FRANCO RAFAEL ANTONIO	6.315
5	URZUA URZUA LILIAN MARIA	12.427
6	ARANDA IZQUIERDO MARIA MARCELA	6.315
7	MARTINEZ NUÑEZ MIREYA ISOLINA	6.000
8	LABARCA ROLLA WILFREDO ROLANDO	2.940
9	HEVIA TEJEDA MARIA	2.940
10	RIVAS CONTRERAS MARGOT DEL CARMEN	19.660
11	SAEZ RAULD ROSA ESPERANZA	4.890
12	PADILLA POLHWEIN IVONNE DEL CARMEN	4.310
13	ITURRIAGA DIAZ MARIA DEL PILAR	16.112
14	GONZALEZ VASQUEZ VICENTE	8.491
15	SALCEDO TRIVIÑO ALEJANDRA ESTRELLA	2.940
16	DE LAIRE FORTTES PATRICIO EDUARDO	2.940
17	ALVAREZ AGUAYO OLGA FATIMA DEL CAR	5.719
18	MORA FARIAS JAQUELINE	5.719
19	HUIDOBRO GUZMAN IRIS ELIZABETH	2.232
20	CARRASCO LERMA MARISA ANGELA	2.250
21	CORONADO LAWSON YELKA PATRICIA	24.983
22	RUIZ-TAGLE EYZAGUIRRE EDUARDO	2.250
23	MARTINEZ BARRA LUIS ARMANDO	322
24	DE PETRIS CARDENAS LUZ MARIA	11.920
25	GONZALEZ ARAVENA MIREYA DEL CARMEN	2.940
26	ERRAZURIZ COMANDARI CATALINA	1.854
27	ALVARADO SERON MONICA EDITH	2.250
28	TORRES TORRES JAIME MAURICIO	2.940
29	CARRASCO FLORES SUSANA MARGARITA	5.930
30	HERNANDEZ DONOSO GONZALO	2.250
31	MORALES VIVAR LAURA CAROLINA	2.930
32	RIOS ALLENDES CONSTANZA NICOLE	25.570
33	RIOS ALLENDES CONSTANZA NICOLE	96.840
34	EEKHOUT UGARTE DIEGO ALFREDO	8.980
35	LEGUA BUENDIA SUSAN MILAGROS	8.980
36	RIVEROS OSORIO ANTONELA ANDREA	18.230
37	LIMACO ESPILLCO REYNA	2.250
38	ASTUDILLO AROS MATEO VALENTIN	9.720
39	HERNANDEZ BOURGEOIS WILLIAM	6.602
Total		382.186

